

CNMV
División de Supervisión
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 17 de julio de 2014

Muy señores nuestros:

ESPIRITO SANTO GESTION, SGIIC, S.A. comunica en cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, como entidad gestora del Fondo ESAF GARANTIZADO EUROPA 100, FI, inscrito en el registro de la CNMV con el número 1085, que tal y como se detalla en su folleto explicativo, BANCO ESPÍRITO SANTO, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA, Filial 100% de Banco Espirito Santo S.A., garantiza un objetivo concreto de rentabilidad al Fondo.

Con posterioridad al otorgamiento de dicha garantía, las agencias calificadoras Moody's y Standard & Poor's han modificado las calificaciones otorgadas a Banco Espirito Santo S.A. para el largo plazo:

- La otorgada por Moody's ha pasado a ser "B2" desde el 11-07-14.
- La otorgada por Standard & Poor's ha pasado a ser "B+" desde el 11-07-14 y posteriormente "B-" desde el 16-07-14.

Banco Espirito Santo, S.A., Sucursal en España, Filial 100% de Banco Espirito Santo S.A., continúa ostentando la condición de entidad garante del Fondo hasta la fecha de vencimiento de la garantía.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

ESPIRITO SANTO GESTION, SGIIC, S.A.